



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**DESIGNA COMISION RECEPTORA DE LA
OBRA "AMPLIACION SEDE ANTENA".-**

VALLENAR, 28 JUN 2012

DECRETO EXENTO : N°

3777

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 0784 de fecha 31 de Enero de 2012, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-324-LE111 del proyecto denominado "AMPLIACION SEDE ANTENA".-
2. El Decreto Exento N° 1141 de fecha 23 de Febrero de 2012, que Designa Inspector Técnico de la Obra "AMPLIACION SEDE ANTENA".-
3. El Decreto Exento N° 1421 de fecha 12 de Marzo de 2012, que Designa Inspector Técnico de la Obra "AMPLIACION SEDE ANTENA".-
4. El Decreto Exento N° 2128 de fecha 17 de Abril de 2012, que Aprueba Reprogramación Financiera de la obra "AMPLIACION SEDE ANTENA".-
5. El Decreto Exento N° 2686 de fecha 04 de Mayo de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato de la obra "AMPLIACION SEDE ANTENA".-
6. El Decreto Exento N° 3498 de fecha 14 de Junio de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato de la obra "AMPLIACION SEDE ANTENA".-
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Designase la comisión receptora de la obra "AMPLIACION SEDE ANTENA" al Señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor – Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, y al Señor Lino Astudillo Aguirre Ingeniero Constructor Inspector Técnico de Obras, contratada a la Empresa Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (s) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes.-
- RAM/NFR/MMY/GGC/CAP/cap.-